



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CEFP

Análisis Institucional

26 de abril de 2023

Programas Prioritarios, 2023-2024

Índice

Presentación	2
Resumen Ejecutivo	3
1. Cambios en los Programas Prioritarios de 2023.	5
2. Recursos Deseables y Aprobados 2023.	10
3. Cambios en los Programas Prioritarios 2023 y 2024.	13
4. Anexo IV. Pre-Criterios 2024: Recursos Aprobados 2023 y Deseables 2024.....	16
Consideraciones Finales.....	19
Anexos	21
Fuentes de Información	27

Presentación

El pasado 31 de marzo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remitió al Congreso de la Unión el Documento relativo al Artículo 42, Fracción I, de la misma Ley¹, -denominado en adelante “Pre-Criterios 2024”-.

Con esta entrega inicia formalmente el proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2024, pues el documento presenta el escenario macroeconómico que, en este momento, se prevé pudiera contextualizar la actividad financiera del Gobierno Federal para el ejercicio 2024, y las estimaciones preliminares de finanzas públicas correspondientes.

Pero, además, los Pre-Criterios 2024 contienen, en su Anexo IV, la lista de los “Programas Prioritarios” del gobierno federal con la sugerencia de los montos que se asume son los deseables para su correcta operación, es decir, las cantidades que deberían ser incluidas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2024. Asimismo, esta relación incluye como referencia las cantidades aprobadas para ellos en el ejercicio corriente, i.e. 2023.

Los programas comprendidos en el Anexo IV, se entiende, constituyen uno de los ejes de la política de gasto prevista para 2024. El análisis que aquí se ofrece se refiere precisamente a este Anexo “Programas Prioritarios 2024”, y tiene como objetivo dar a conocer los Programas Presupuestarios (Pp) que

¹ Denominado oficialmente “Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, “Pre-Criterios 2024”. Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2024.PDF

se incluyen, así como los principales cambios ocurridos respecto al mismo Anexo de los Pre-Criterios 2023.

El análisis que aquí se presenta, se divide en cuatro apartados: en el primero, se muestran los cambios identificados (a nivel Pp), entre las listas de los Pre-Criterios 2023 y 2024; en el segundo, se destacan los cambios en los montos de los programas 2023 aprobados con los señalados como deseables en los Pre-Criterios 2023; el tercer apartado aborda los cambios que hubo en la lista de Programas Prioritarios de 2023 y los comprendidos para 2024, señalando los programas que se excluyen de la lista; por último, el cuarto apartado revisa los montos aprobados 2023 y deseables 2024.

Con este documento, el CEFP pretende aportar una herramienta de análisis a las y los Legisladores para el inicio del proceso presupuestario 2024.

Resumen Ejecutivo

La selección de los Programas Prioritarios que incorpora la SHCP en el Anexo IV de los Pre-Criterios, no tiene una referencia normativa directa explícita en el marco jurídico del PEF, ni en el proceso de Planeación-Programación-Presupuestación. Tampoco existe una definición acerca de qué es un Programa Prioritario, ni un criterio para determinar por qué, un programa presupuestario puede ser clasificado como tal, o en qué momento deja de serlo.

De forma general, se infiere que los “Programas Prioritarios” están vinculados a los objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo (PND), sin embargo, no existe ninguna referencia en el marco normativo que lo confirme, o así lo establezca.

El antecedente de esta inferencia es que en el PND 2001-2006 se definieron temas prioritarios como parte de los programas sectoriales a desarrollar. De

allí la conclusión de vincular los programas prioritarios con los objetivos del PND, a los que se supone se adscriben los Programas presupuestarios (Pp) relacionados.

De manera general, el resultado del cotejo de los listados de Programas Prioritarios de los Pre-Criterios 2023 y 2024 indica que se identifican cuatro Pp menos para 2024, no obstante, se asume que estos continuarían vigentes en la Estructura Programática (EP) para 2024 y, además, dispondrían de recursos para ser ejercidos durante el año; también se advierte de la incorporación de un programa más y de una re-sectorización de otro, dichos cambios se observan en el listado del documento correspondiente a los Pre-Criterios 2024.

Con referencia a los montos deseables² y aprobados³ para el actual ejercicio fiscal 2023, se advierte que, el monto total aprobado del conjunto de los 72 Programas Prioritarios para el ejercicio fiscal 2023, resultó mayor en 4.5 por ciento respecto al monto deseable previsto en los Pre-Criterios 2023, esto debido a que se eliminaron de la lista de Programas prioritarios 5 Pp y solo uno se adicionó a la lista.

En segundo término, al comparar el monto total aprobado para el ejercicio fiscal 2023, del conjunto de programas considerados como prioritarios (72 Programas) para ese año, contra el monto deseable de los mismos 72 Pp para el ejercicio fiscal 2024; este último supera al primero en 4.3 por ciento en términos reales.

² Monto deseable en el documento Pre-Criterios 2023.

³ Cifra aprobada por la Cámara de Diputados en la pasada revisión, discusión y aprobación del PEF 2023.

1. Cambios en los Programas Prioritarios de 2023.

Desde que se elabora este informe, en los años previos se han observado diversos cambios en la lista de los Programas Prioritarios, entre ejercicios consecutivos. Si bien, tales cambios podrían considerarse lógicos en los años cuando se da un cambio de administración, no resulta así, cuando se trata de la continuidad de las políticas públicas sexenales, reflejadas en los programas prioritarios de la gestión gubernamental que les da origen.

En esta ocasión, se repite el hecho en el listado de Programas Prioritarios, pues al comparar el listado actual presentado en los Pre-Criterios 2024 contra el del año que le precede, si bien los cambios son mínimos, aun se observan.

Esta sección tiene el propósito de comentar los cambios que se advierten entre el listado de programas que se presentaron en el Anexo IV de 2023, con sus montos deseables, pero que ya no aparecen en el listado de programas con recursos aprobados para 2023, según el Anexo IV 2024.

En el cotejo se identificó la remoción de cinco Programas, además se agregó uno y otro más se re-sectorizó de un ramo a otro, sin embargo, la SHCP no detalla el porqué de los cambios observados.

La inferencia de que un Programa Prioritario es tal por su relación con los objetivos prioritarios del PND se ve limitada pues, de ser cierto este supuesto, no habría cambios, asumiendo que sus objetivos y metas se hallan vigentes para el periodo administrativo actual 2019-2024; pero dado que se presentan cambios, aunque sean mínimos, se deduce que la selección de los programas como prioritarios obedece a algún otro criterio que no queda explícito en ningún documento de la SHCP.

En la enumeración del Anexo IV de los Pre-Criterios 2023, en la columna de deseables 2023, se registran recursos estimados para 76 Programas Prioritarios cuyo monto total es por un billón 47 mil 986.5 mdp; y al compararlo con los Pre-Criterios 2024, los recursos que se consignan en la columna de “aprobado 2023” muestran que solo 72 programas prevalecen con recursos presupuestarios, cuyo monto alcanza un billón 92 mil 556.9 mdp, lo que implica un monto mayor en 44 mil 570.4 mdp al monto conjunto de los 76 programas contenidos en los Pre-Criterios 2023 (ver anexo 1).

En la comparación también se identifica que seis programas de los que fueron listados como prioritarios, con montos deseables en los Pre-Criterios de 2023, ya no se registran en la actual lista del Anexo IV para 2024, ni en la columna correspondiente a los montos “Aprobado 2023”.

Por otra parte, se observa que se incluye un Pp más en el Ramo 04 “Gobernación”, y otro más se re-sectoriza del Ramo 20 *Bienestar* al Ramo 04 *Gobernación*.

En el Cuadro 1 se muestran estos cambios, y se identifican las re-sectorizaciones de los programas S155 “Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)” y U012 “Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos” ambos programas eran operados por el Ramo 20 *Bienestar* y en el PEF aprobado 2023 por el acuerdo de traspaso de recursos presupuestarios que celebraron las Secretarías de Bienestar y de Gobernación, estos quedaron a cargo del ramo 04.

Importa señalar que el Pp S155 “Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)” no estaba incluido en la lista de programas prioritarios del año pasado por lo que este se considera como programa nuevo incluido en el Anexo IV de 2024.

Cuadro 1
Cambios en los Programas Prioritarios, Deseable y Aprobado 2023
(Millones de pesos)

Ramo	Programas		Pre-Criterios	
			2023	2024
			Deseable 2023	Aprobado 2023
Total			89,419.3	781.9
04 Gobernación	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	Inclusión		318.6
04 Gobernación	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	Re-sectorización		463.3
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros	Exclusión	7,000.0	
11 Educación Pública	Programa de Becas Elisa Acuña	Exclusión	4,504.0	
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa Nacional de Reconstrucción	Exclusión	1,000.0	
20 Bienestar	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	Exclusión	436.7	
21 Turismo	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	Exclusión	65,414.0	
47 Entidades no Sectorizadas	Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	Exclusión	11,064.6	

NOTA: Las sumas y variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, Pre-Criterios 2023 y 2024.

De los programas que fueron excluidos de la lista de prioritarios, es de señalar que el “Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec”, que se ubica en la Estructura Programática del Ramo 47 “Entidades no Sectorizadas”, si bien se enlistó como un Pp, en realidad es un conjunto de programas que eran instrumentados por dos Unidades Responsables (UR) AYH *Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec* (5 Pp) y J3L *Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.* (3 Pp) por lo que en suma no se excluyó solo un Pp sino 8 Pp respecto a la lista de Programas prioritarios de los Pre-Criterios 2023.

Conviene destacar que el Programa denominado “Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec”, en los Pre-Criterios 2023, señalaba como monto deseable para dicho ejercicio una suma de **11 mil 64.6 mdp**, monto que se distribuía entre las dos UR y a su vez en los Pp como se muestra a continuación.

En el caso de la UR AYH “Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec” los programas comprendidos eran los siguientes:

- F036 “Fomento y promoción para el desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec”
- P005 “Planeación, diseño, ejecución y evaluación del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec”
- R001 “Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec”
- O001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno”
- M001 “Actividades de apoyo administrativo”

Mientras que los Pp que opera la UR J3L “Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.” son:

- O001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno”
- M001 “Actividades de apoyo administrativo”
- E022 “Operación y conservación de infraestructura ferroviaria”

Como se ha mencionado, estos programas aún continúan vigentes en el actual presupuesto (2023), para los cuales la H. Cámara de Diputados aprobó **7 mil 280.3 y 401.9 mdp** para las UR **AYH y J3L** respectivamente.

Algo similar ocurre en el caso del Programa prioritario denominado “Programas del Instituto Nacional de los pueblos indígenas” que también es parte del Ramo 47 “Entidades no Sectorizadas” y se enumera como parte del Anexo IV con un monto aprobado de cuatro mil 110.4 mdp para el actual ejercicio fiscal. Sin embargo, en la EP este programa tampoco existe, pues se trata en realidad de la UR AYB “Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas”, y el monto señalado corresponde a la suma total de las asignaciones para el conjunto de sus Pp, identificados en el PEF 2023, pero que no se presentan desglosados en el listado, y son los siguientes:

- P013 “Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos indígenas” (1,034.8 mdp)
- S178 “Programa de Apoyo a la Educación Indígena” (1,831.4 mdp)
- S249 “Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas” (1,053.4 mdp)
- O001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno” (12.5 mdp)
- M001 “Actividades de apoyo administrativo” (178.3 mdp).

Por lo tanto, se asume que estos cinco programas se suman a lista de prioritarios. Importa destacar que este conjunto de Pp si continúan vigentes en la lista del Anexo IV de los Pre-Criterios 2024.

2. Recursos Deseables y Aprobados 2023.

A la luz de la información hoy conocida de los recursos aprobados para los Programas Prioritarios que conformaron el listado de los Pre-Criterios 2023, se puede conocer en qué medida se atendió la propuesta allí contenida.

La comparación de los montos del Anexo IV, declarados como deseables y los que efectivamente se aprobaron para 2023, según lo contenido en los documentos respectivos de los Pre-Criterios 2023 y 2024, señala que la suma total aprobada superó en 4.3 por ciento el total de lo deseable, tal proporción es equivalente a 44 mil 570.4 mdp adicionales.

Ahora bien, de manera particular, por Pp, no todos estos acusaron aumentos, pero los mayores incrementos observados entre lo deseable y lo aprobado para 2023, se identificaron en los siguientes siete programas (Cuadro 2).

Cuadro 2
Programas Prioritarios con las Mayores Diferencias
entre el Deseable y Aprobado 2023
(Millones de pesos)

R	Programas Prioritario	Deseable Pre-Criterios 2023	Aprobado PEF 2023	Variación	
				Absoluta	%
	Total	395,087.6	521,736.2	126,648.6	32.1
08	Fertilizantes	5,404.2	16,684.1	11,279.9	208.7
09	Proyectos de construcción de carreteras	5,999.8	16,362.9	10,363.1	172.7
11	La Escuela es Nuestra	14,512.7	27,052.9	12,540.2	86.4
12	Atención a la salud	53,700.9	79,416.3	25,715.4	47.9
16	Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	5,139.6	23,188.7	18,049.1	351.2
16	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	6,630.4	19,689.9	13,059.5	197.0
20	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	303,700.0	339,341.4	35,641.4	11.7

NOTA: Las sumas y variaciones puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Pre-Criterios 2023 y PEF 2023

Como se observa estos siete Pp superaron el presupuesto deseable de forma significativa, destacando por su importancia el programa S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” cuyo presupuesto aprobado representa 31.0 por ciento del total aprobado para los 72 programas prioritarios; y además la diferencia entre lo aprobado y deseable es por 35 mil 641.4 mdp, la mayor cifra entre los 7 programas con las diferencias más elevadas.

En cuanto a los seis Programas restantes con mayores recursos aprobados en el PEF 2023 respecto a la primera propuesta en Pre-Criterios 2023, sobresalen dos Pp del Ramo 16 y el perteneciente al Ramo 08 pues los montos aprobados en los Pp R08 “Fertilizantes” y R16 “Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento” son tres veces lo inicialmente deseable en el documento de los Pre-Criterios 2023, en tanto que los recursos aprobados para el programa “Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado” resultó mayor en 4.5 veces al originalmente deseable.

Por otra parte, 15 Pp observaron un menor presupuesto respecto al inicialmente deseable en los Pre-Criterios 2023, entre estos destacan los siguientes por la magnitud de la reducción observada:

- Del Ramo 12 “Salud” en el **E036 “Programa de vacunación”** el monto aprobado para el actual ejercicio fiscal es por 14 mil 21.8 mdp lo que implica un monto menor en 15 mil 978.2 mdp respecto al inicialmente deseable en los Pre-Criterios 2023.
- El **S286 “Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente”** programa perteneciente al Ramo 20 “Bienestar”, observó una diferencia de -3 mil 478.5 mdp entre el presupuesto aprobado y el deseable en los Pre-Criterios.

- Del Ramo 09 “Infraestructura, Comunicaciones y Transportes” para el Pp **K031 “Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales”**, se aprobó un tercio de lo que inicialmente se planeaba por lo que para el actual ejercicio fiscal dispone de un mil 200 mdp.

El incremento de recursos observado en los siete Programas Prioritarios, arriba señalados, va en línea con el contexto actual, en el cual por un lado el propósito es atender las necesidades en materia de desarrollo social, particularmente en salud, educación y bienestar y por otro lado, el impulso a la inversión con el fin de reactivar la economía a través de los proyectos de infraestructura para transporte, en riego y agua potable así como en agricultura, entre otros.

En contraposición, para reasignar mayores recursos a estos dos objetivos, y derivado a la caída de los ingresos estimados a recaudar fue necesario instrumentar una política aún más austera y de reasignación, toda vez que el Gobierno Federal ha decidido no incrementar los niveles de deuda para expandir el gasto. Para más detalles véase Anexo 1.

3. Cambios en los Programas Prioritarios 2023 y 2024.

El Anexo IV. *Programas prioritarios* de los Pre-Criterios 2024 observa diferencias respecto al mismo documento del año previo, toda vez que para 2024 se descartan cinco Programas Prioritarios y se adiciona uno, por lo tanto, se reduce el número de programas prioritarios pasando de un total de 76 a 72 Programas como se explica a continuación.

Los Programas que se excluyeron son los siguientes:

- **K040 “Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros”**, el Pp forma parte del Ramo 09 “Infraestructura, Comunicaciones y Transportes” y se alinea al eje 3 *Economía* del PND 2019-2024. De acuerdo con los objetivos, indicadores y metas para resultados de los Pp⁴, a nivel fin tiene como objetivo *contribuir al desarrollo económico incluyente mediante una mayor infraestructura ferroviaria nacional*. Asimismo, dicho programa continúa vigente en EP del presupuesto aprobado para 2023, pues cuenta con recursos asignado para el actual ejercicio fiscal.
- **S243 “Programa Becas Elisa Acuña”**. En la Estrategia Programática del Ramo 11 “Educación Pública” se señaló que con el Pp S243 se *apoyaría a los alumnos, egresados, personal docente, personal académico, profesores-investigadores, investigadores y personal con funciones de dirección de instituciones de educación media superior, superior y posgrado*. Este programa también continúa vigente en la EP y aunque ya no forma parte de los Programas Prioritarios, sí cuenta con recursos aprobados para ser ejercidos durante 2023.

⁴ Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios, PEF 2023, Ramo 09 “Infraestructura, Comunicaciones y Transportes”, SHCP, disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/ramo09>

- **S281 “Programa Nacional de Reconstrucción”**, el Pp surgió para apoyar a los afectados de los sismos de 2017 y 2018 otorgando subsidios en vertientes como vivienda, educación, cultura y salud. En la EP vigente no se advierte su eliminación, sin embargo, en los Pre-criterios 2024 ya no se considera como Programa Prioritario.
- **K041 “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros”**, este programa corresponde al Ramo 21 “Turismo”. Según la Estrategia Programática de dicho Ramo, a través del Programa se *llevarán a cabo acciones para desarrollar y eficientar la movilidad de mercancías y personas mediante la prestación de un servicio de transporte ferroviario eficiente, confiable, moderno y seguro*. No obstante, se excluye de la lista del Anexo IV Programas Prioritarios, a pesar de que para el actual ejercicio fiscal sí cuenta con recursos aprobados en el PEF 2023 y en la EP vigente no se anticipa su eliminación.
- **Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec**, este no es un programa como tal en la EP vigente -como ya fue señalado- y su monto corresponde a la conjunción de los recursos aprobados para programas a cargo de las UR “AYH Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec” y J3L “Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.”. En el PEF 2023 ambas UR cuentan con recursos aprobados para ser ejercidos durante el año.

En contraste, se identificó la adición del Pp **S251 “Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)”**; actualmente pertenece al Ramo 04 “Gobernación” y opera a través de Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim), contribuye en alcanzar las metas para el ejercicio fiscal 2023 del Ramo 04 “Gobernación” como lo son brindar servicio a mujeres en los Centros de Justicia para Mujeres; e identificar la proporción de mujeres en

situación de violencia. Importa mencionar que fue re-sectorizado del Ramo 20 Bienestar.



FUENTE: elaborado por el CEFP, con información de la SHCP, Anexo IV Pre-Criterios 2023.

Por otro lado, al comparar los montos deseables totales en los Pre-Criterios 2024 con los de 2023, a pesar de que disminuye la cantidad de Programas, se observa un aumento nominal de 146 mil 96.0 mdp, lo que significa, una variación real de 8.7 por ciento, pues dicho monto pasa de un billón 47 mil 986.5 mdp a un billón 194 mil 826.5 mdp.

Cuadro 3

Programas Prioritarios con Mayor Variación, Pre-Criterios 2023-2024
(Millones de pesos)

R	Programa	Monto Deseable		Variación	
		2023	2024	Nominal	Real (%)
08	Fertilizantes	5,404.2	17,489.2	12,085.0	-0-
09	Proyectos de construcción de carreteras	5,999.8	17,152.5	11,152.7	172.7
11	La Escuela es Nuestra	14,512.7	28,358.3	13,845.6	86.4
12	Atención a la Salud	53,700.9	83,248.7	29,547.8	47.9
20	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	303,700.0	439,149.0	135,449.0	38.0

NOTA: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.
-0- = variación mayor a 200%.

FUENTE: elaborado por el CEFP, con información de la SHCP, Anexo IV "Programas Prioritarios" Pre-Criterios 2023 y 2024.

La diferencia se explica principalmente por el incremento de los recursos deseables de los Programas que se muestran en el cuadro 3, y cuyo

aumento total fue compensado parcialmente con las disminuciones de otros programas.

En contraste, en los Pre-Criterios 2024, además de la exclusión de los Pp ya mencionados anteriormente, el cuadro 4 muestra los Programas Prioritarios que observaron las disminuciones reales más significativas en sus montos deseables respecto a los del año previo, el monto conjunto es por un total de 32 mil 501.3 mdp nominales.

Cuadro 4

Programas Prioritarios con Disminución Real, Pre-Criterios 2023-2024
(Millones de pesos)

R	Programa	Monto Deseable		Variación	
		2023	2024	Nominal	Real (%)
09	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	3,543.5	1,257.9	-2,285.6	-66.1
12	Programa de vacunación	30,000.0	14,698.5	-15,301.5	-53.3
13	Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	18,856.7	8,233.9	-10,622.8	-58.3
16	Infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas	6,151.9	4,056.4	-2,095.5	-37.1
20	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	30,056.3	27,860.4	-2,195.9	-11.6

NOTA: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: elaborado por el CEF, con información de la SHCP, Anexo IV "Programas Prioritarios" Pre-Criterios 2023 y 2024.

Importa destacar que la suma conjunta de los programas del Cuadro 3 asciende a 202 mil 80.1 mdp; monto que se compensó parcialmente por los programas que observaron menores recursos deseables en 2024 a los del 2023 que se muestran en el Cuadro 4.

4. Anexo IV. Pre-Criterios 2024: Recursos Aprobados 2023 y Deseables 2024.

En el Anexo IV de los Pre-Criterios 2024, los 72 Pp's enlistados cuentan con un monto total deseable de un billón 194 mil 82.5 mdp, mientras que, para esos

mismos Programas se aprobó en el PEF 2023 un billón 92 mil 556.9 mdp para el actual ejercicio fiscal, por lo que la diferencia entre lo aprobado y deseable es de 101 mil 525.6 mdp equivalente a una variación de 4.3 por ciento, en términos reales.

Dicho incremento está determinado, en primer lugar, por los mayores recursos deseables del Programa **S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”**, pues este Pp concentra 98.3 por ciento de la diferencia entre lo deseable 2024 y aprobado 2023. Para el



próximo ejercicio 2024, la SHCP estima para el Pp S176 un monto deseable de 439 mil 149.0 mdp, lo que implicaría 99 mil 807.6 mdp adicionales al aprobado en el PEF 2023, es decir, una variación de 23.5 por ciento real, como se puede observar en el Anexo 2.

La mayor demanda de recursos en este programa no solo obedece a la proyección del incremento de la población adulta mayor que se incorporará al programa sino también a que se prevén que los montos de la pensión observen un incremento en el próximo año.

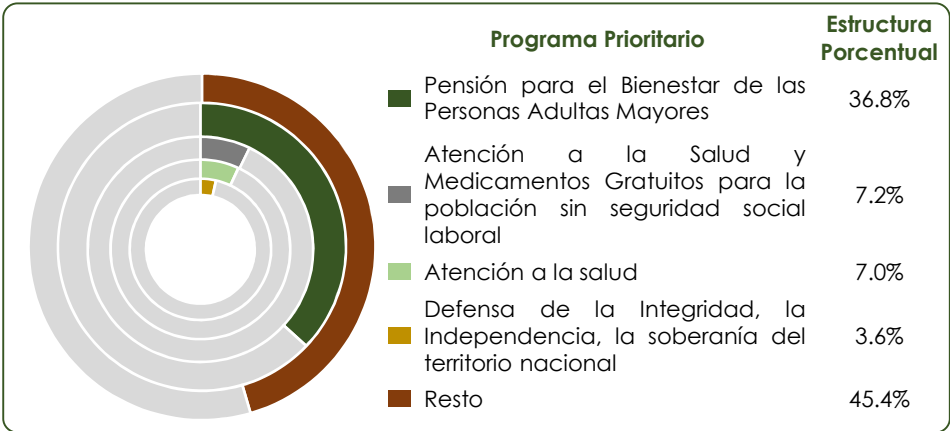
Es importante señalar que, los montos deseables para el próximo ejercicio fiscal 2024 del resto de los Programas presentan aumentos, pero únicamente nominales, pues al descontar los efectos inflacionarios, los montos deseables permanecen sin cambio respecto al aprobado en el PEF 2023, con excepción de los Pp's K141 “Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado”, K129 “Infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas”; y K007 “Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento”, que muestran variaciones reales de -77.6, -34.9 y -65.9 por ciento,

respectivamente. Es de señalar que los tres Programas corresponden al Ramo 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

Finalmente, como se muestra en el esquema 2, poco más de la mitad de los recursos deseables para 2024 (54.5%) se concentraría en cuatro Pp:

- S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”. R20 *Bienestar*.
- U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la población sin seguridad social laboral”. R12 *Salud*.
- E023 “Atención a la Salud”. R12 *Salud*.
- A002 “Defensa de la Integridad, la Independencia, la soberanía del territorio nacional”. R 07 *Defensa Nacional*.

Esquema 2
Programas Prioritarios con Mayores montos deseables,
Pre-Criterios 2024
(Estructura porcentual)



FUENTE: elaborado por el CEFP, con información de la SHCP, Anexo IV “Programas Prioritarios” de los Pre-Criterios 2024.

Y tan solo en Pp S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” se estima destinar 36.8 por ciento del total; mientras que a los otros tres Programas se les asignaría menos de 8.0 por ciento. Por su parte, el resto de los recursos 45.4 por ciento del total asignado para los Programas prioritarios se distribuirían entre 71 Pp.

Consideraciones Finales

La SHCP registra, en el Anexo IV del documento de Pre-Criterios 2024, el listado de los Programas Prioritarios para ese ejercicio fiscal. Debido a su importancia, los Pp allí reunidos se catalogan como "Prioritarios", sin que tal adjetivo se encuentre definido, pero que se deduce, se vinculan a las prioridades de política definidas en el PND.

Se observa una recomposición de los montos de algunos programas consideradas por la actual administración como prioritarios, que pueden observarse en el listado de los Aprobados 2023, en donde aumentan en forma importante su presupuesto en siete de ellos, al comparar el listado de los Pre-Criterios 2023 y los recién publicados 2024.

Con ello se identificó un presupuesto aprobado en siete programas prioritarios, que registran un aumento acumulado total de 126 mil 648.6 mp más de lo deseable en los Pre-Criterios 2023, siendo el más significativo el registrado en el Pp S176 "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" al observar un mayor presupuesto en 35 mil 641.4 mdp respecto al inicialmente deseable; así también se observaron disminuciones en 15 programas, pero de magnitud moderada.

En el anexo IV de los Pre-Criterios 2024 se excluyeron cinco programas considerados con montos deseables en 2023, ya que el U012 "Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos" sí era parte del listado, pero no correspondía al Ramo 04 "Gobernación", sino del Ramo 20 "Bienestar".

En el Anexo IV "Programas Prioritarios" de los Pre-Criterios 2024 se modifica la cantidad de programas al pasar de 76 en 2023 a 72 para 2024, debido a la exclusión de los Pp's K040 "Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga

y Pasajeros"; K041 "Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros"; S243 "Programa Becas Elisa Acuña"; S281 "Programa Nacional de Reconstrucción"; y el Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, así como de la adición del Programa S251 "PAIMEF" dentro del listado del Anexo IV.

Por último, se prioriza notablemente al Programa S176 "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" dado que para el ejercicio de 2024 cuenta con un monto deseable de 439 mil 149.0 mdp, lo que significa 99 mil 807.6 mdp más de lo aprobado en el PEF 2023, es decir, una variación de 23.5 por ciento. Asimismo, dicho Programa concentra 36.8 por ciento de los recursos deseables totales.

Anexos

Anexo 1 Programas Prioritarios, Deseable y Aprobado 2023 (Millones de pesos)

Ramo	Programa Prioritario	Deseable Pre-Criterios 2023	PEF 2023	Variación	
				Absoluta	(%)
	Total	1,047,986.5	1,092,556.9	44,570.4	4.3
04	Gobernación	3,086.8	4,283.0	1,196.2	38.8
	Política y servicios migratorios	1,832.7	1,875.6	42.9	2.3
	Subsidios para las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas	627.5	811.4	183.9	29.3
	Protección y defensa de los derechos humanos	626.6	814.1	187.5	29.9
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) ¹	-	318.6	318.6	n.a.
	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos ¹	-	463.3	463.3	n.a.
05	Relaciones Exteriores	691.0	490.2	-200.8	-29.1
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	691.0	490.2	-200.8	-29.1
06	Hacienda y Crédito Público	8,724.8	9,735.9	1,011.1	11.6
	Recaudación de las contribuciones federales	8,724.8	9,735.9	1,011.1	11.6
07	Defensa Nacional	55,824.2	61,225.2	5,401.0	9.7
	Defensa de la Integridad, la independencia, la soberanía del territorio nacional	36,967.5	40,681.5	3,714.0	10.0
	Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	18,856.7	20,543.7	1,687.0	8.9
08	Agricultura y Desarrollo Rural	43,975.9	56,344.8	12,368.9	28.1
	Producción para el bienestar	14,556.7	15,506.9	950.2	6.5
	Precios de garantía a productos alimentarios básicos	11,819.8	11,957.2	137.4	1.2
	Fertilizantes	5,404.2	16,684.1	11,279.9	208.7
	Sanidad e inocuidad agroalimentaria	3,475.4	3,344.1	-131.3	-3.8
	Adquisición de leche nacional	3,397.5	3,452.0	54.5	1.6
	Programa de abasto social de leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,337.9	1,359.4	21.5	1.6
	Programa de abasto rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,315.2	2,352.4	37.2	1.6
	Programa de fomento a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura	1,669.2	1,688.7	19.5	1.2
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	29,797.3	33,192.3	3,395.0	11.4
	Proyectos de construcción de carreteras	5,999.8	16,362.9	10,363.1	172.7
	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	3,543.5	1,200.0	-2,343.5	-66.1
	Reconstrucción y conservación de carreteras	8,937.7	9,000.0	62.3	0.7
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	4,316.3	6,629.4	2,313.1	53.6
	Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros	7,000.0	-	-7,000.0	n.a.
10	Economía	709.3	661.2	-48.1	-6.8
	Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e inversión	709.3	661.2	-48.1	-6.8

Continúa

Ramo	Programa Prioritario	Deseable Pre-Criterios 2023	PEF 2023	Variación	
				Absoluta	(%)
11	Educación Pública	108,544.7	119,373.1	10,828.4	10.0
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	35,854.9	37,554.3	1,699.4	4.7
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	34,514.9	34,922.1	407.2	1.2
	La Escuela es Nuestra	14,512.7	27,052.9	12,540.2	86.4
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	10,999.5	11,162.4	162.9	1.5
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	5,475.6	5,562.4	86.8	1.6
	Educación para Adultos (INEA)	1,618.4	1,642.6	24.2	1.5
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,064.7	1,476.4	411.7	38.7
	Programa de Becas Elisa Acuña	4,504.0	-	-4,504.0	n.a
12	Salud	171,339.6	182,468.8	11,129.2	6.5
	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la población sin seguridad social laboral	80,619.2	81,914.0	1,294.8	1.6
	Atención a la salud	53,700.9	79,416.3	25,715.4	47.9
	Programa de vacunación	30,000.0	14,021.8	-15,978.2	-53.3
	Salud materna, sexual y reproductiva	2,205.1	2,240.1	35.0	1.6
	Prevención y atención contra las adicciones	1,524.6	1,536.2	11.6	0.8
	Fortalecimiento a la atención médica	896.3	882.5	-13.8	-1.5
	Prevención y control de enfermedades	693.9	731.7	37.8	5.4
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	605.2	616.2	11.0	1.8
	Vigilancia epidemiológica	592.6	600.2	7.6	1.3
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	501.8	509.8	8.0	1.6
13	Marina	28,259.7	29,447.8	1,188.1	4.2
	Emplear el poder naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	20,797.1	21,592.9	795.8	3.8
	Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	7,462.6	7,854.9	392.3	5.3
14	Trabajo y Previsión Social	25,129.2	25,593.6	464.4	1.8
	Impartición de justicia laboral	773.1	788.1	15.0	1.9
	Procuración de justicia laboral	222.7	226.0	3.3	1.5
	Jóvenes construyendo el futuro	22,548.7	23,090.5	541.8	2.4
	Servicio de conciliación federal y registros laborales	709.8	627.3	-82.5	-11.6
	Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la reforma al sistema de justicia laboral	874.9	861.7	-13.2	-1.5
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	9,817.0	11,169.3	1,352.3	13.8
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	4,344.2	6,647.4	2,303.2	53.0
	Programa de vivienda social	4,472.8	4,521.9	49.1	1.1
	Programa Nacional de Reconstrucción	1,000.0	-	-1,000.0	n.a
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	27,336.1	59,480.5	32,144.4	117.6
	Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica	4,602.0	4,659.7	57.7	1.3
	Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola	1,692.5	1,706.8	14.3	0.8
	Desarrollo forestal sustentable para el bienestar	890.2	862.0	-28.2	-3.2
	Agua potable, drenaje y tratamiento	2,229.5	3,427.3	1,197.8	53.7
	Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	5,139.6	23,188.7	18,049.1	351.2
	Infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas	6,151.9	5,946.1	-205.8	-3.3
	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	6,630.4	19,689.9	13,059.5	197.0

Continúa

Ramo	Programa Prioritario	Deseable Pre-Criterios 2023	PEF 2023	Variación	
				Absoluta	(%)
18	Energía	340.5	354.8	14.3	4.2
	Conducción de la política energética	340.5	354.8	14.3	4.2
20	Bienestar	368,481.9	406,301.0	37,819.1	10.3
	Servicios a grupos con necesidades especiales	316.0	318.8	2.8	0.9
	Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,894.6	2,926.5	31.9	1.1
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	303,700.0	339,341.4	35,641.4	11.7
	Sembrando Vida	31,078.3	37,136.5	6,058.2	19.5
	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	30,056.3	26,577.8	-3,478.5	-11.6
	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	436.7	-	-436.7	n.a
21	Turismo	66,240.2	755.5	-65,484.7	-98.9
	Mantenimiento de infraestructura	826.2	755.5	-70.7	-8.6
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	65,414.0	-	-65,414.0	n.a
36	Seguridad y Protección Ciudadana	56,740.5	59,333.0	2,592.5	4.6
	Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional	2,919.5	2,813.4	-106.1	-3.6
	Administración del sistema federal penitenciario	22,847.2	21,994.3	-852.9	-3.7
	Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	30,973.8	34,525.3	3,551.5	11.5
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	20,494.4	21,235.7	741.3	3.6
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	12,931.0	13,138.6	207.6	1.6
	Sistema Nacional de Investigadores	7,563.4	8,097.1	533.7	7.1
47	Entidades no Sectorizadas	15,977.2	5,060.2	-10,917.0	-68.3
	Programas del Instituto Nacional de los pueblos indígenas	3,969.2	4,110.4	141.2	3.6
	Atención a víctimas	943.4	949.8	6.4	0.7
	Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	11,064.6	-	-11,064.6	n.a
48	Cultura	6,476.2	6,051.0	-425.2	-6.6
	Desarrollo cultural	4,212.5	3,676.2	-536.3	-12.7
	Protección y conservación del patrimonio cultural	2,134.3	2,186.8	52.5	2.5
	Programa de apoyos a la cultura	129.4	188.0	58.6	45.3

NOTA: Las sumas y variaciones puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

n.a.= no aplica

¹ Los programas se re-sectorizaron del Ramo 20 "Bienestar" al Ramo 04 "Gobernación".

FUENTE: elaborado por CEFEP con información de la SHCP, Pre Criterios de Política Económica 2023 - 2024 y PEF 2023.

Anexo 2
Programas prioritarios, Pre-criterios 2024
(Millones de pesos)

Ramo / Programa Prioritario	Aprobado 2023	Deseable 2024	Diferencia	
			Absoluta	Real (%)
Total	1,092,556.9	1,194,082.5	101,525.6	4.3
04 Gobernación	4,283.0	4,489.8	206.8	0.0
Política y servicios migratorios	1,875.6	1,966.1	90.5	0.0
Subsidios para las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas	811.4	850.6	39.2	0.0
Protección y defensa de los derechos humanos	814.1	853.4	39.3	0.0
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	318.6	334.0	15.4	0.0
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	463.3	485.7	22.4	0.0
05 Relaciones Exteriores	490.2	513.9	23.7	0.0
Atención, protección, servicios y asistencia consulares	490.2	513.9	23.7	0.0
06 Hacienda y Crédito Público	9,735.9	10,205.7	469.8	0.0
Recaudación de las contribuciones federales	9,735.9	10,205.7	469.8	0.0
07 Defensa Nacional	61,225.2	64,179.7	2,954.5	0.0
Defensa de la Integridad, la Independencia, la soberanía del territorio nacional	40,681.5	42,644.7	1,963.2	0.0
Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	20,543.7	21,535.0	991.3	0.0
08 Agricultura y Desarrollo Rural	56,344.8	59,063.8	2,719.0	0.0
Producción para el Bienestar	15,506.9	16,255.2	748.3	0.0
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	11,957.2	12,534.2	577.0	0.0
Fertilizantes	16,684.1	17,489.2	805.1	0.0
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,344.1	3,505.5	161.4	0.0
Adquisición de leche nacional	3,452.0	3,618.6	166.6	0.0
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,359.4	1,425.0	65.6	0.0
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,352.4	2,465.9	113.5	0.0
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,688.7	1,770.2	81.5	0.0
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	33,192.3	34,794.0	1,601.7	0.0
Proyectos de construcción de carreteras	16,362.9	17,152.5	789.6	0.0
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1,200.0	1,257.9	57.9	0.0
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	9,000.0	9,434.3	434.3	0.0
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	6,629.4	6,949.3	319.9	0.0

continúa

Ramo / Programa Prioritario	Aprobado 2023	Deseable 2024	Diferencia	
			Absoluta	Real (%)
10 Economía	661.2	693.1	31.9	0.0
Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e inversión	661.2	693.1	31.9	0.0
11 Educación Pública	119,373.1	125,133.6	5,760.5	0.0
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	37,554.3	39,366.6	1,812.3	0.0
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	34,922.1	36,607.4	1,685.3	0.0
La Escuela es Nuestra	27,052.9	28,358.3	1,305.4	0.0
Jóvenes Escribiendo el Futuro	11,162.4	11,701.1	538.7	0.0
Educación Inicial y Básica Comunitaria	5,562.4	5,830.8	268.4	0.0
Educación para Adultos (INEA)	1,642.6	1,721.8	79.2	0.0
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,476.4	1,547.6	71.2	0.0
12 Salud	182,468.8	191,274.2	8,805.4	0.0
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la población sin seguridad social laboral	81,914.0	85,866.9	3,952.9	0.0
Atención a la salud	79,416.3	83,248.7	3,832.4	0.0
Programa de vacunación	14,021.8	14,698.5	676.7	0.0
Salud materna, sexual y reproductiva	2,240.1	2,348.2	108.1	0.0
Prevención y atención contra las adicciones	1,536.2	1,610.3	74.1	0.0
Fortalecimiento a la atención médica	882.5	925.1	42.6	0.0
Prevención y control de enfermedades	731.7	767.0	35.3	0.0
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	616.2	646.0	29.8	0.0
Vigilancia epidemiológica	600.2	629.1	28.9	0.0
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	509.8	534.4	24.6	0.0
13 Marina	29,447.8	30,868.8	1,421.0	0.0
Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	21,592.9	22,634.9	1,042.0	0.0
Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	7,854.9	8,233.9	379.0	0.0
14 Trabajo y Previsión Social	25,593.6	26,828.6	1,235.0	0.0
Impartición de justicia laboral	788.1	826.1	38.0	0.0
Procuración de justicia laboral	226.0	236.9	10.9	0.0
Jóvenes Construyendo el Futuro	23,090.5	24,204.7	1,114.2	0.0
Servicio de conciliación federal y registros laborales	627.3	657.6	30.3	0.0
Subsidios a las entidades federativas para la implementación de la reforma al sistema de justicia laboral	861.7	903.3	41.6	0.0

continúa

Ramo / Programa Prioritario	Aprobado 2023	Deseable 2024	Diferencia	
			Absoluta	Real (%)
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	11,169.3	11,708.4	539.1	0.0
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	6,647.4	6,968.2	320.8	0.0
Programa de Vivienda Social	4,521.9	4,740.2	218.3	0.0
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	59,480.5	27,720.6	-31,759.9	-55.5
Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica	4,659.7	4,884.6	224.9	0.0
Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola	1,706.8	1,789.2	82.4	0.0
Desarrollo forestal sustentable para el bienestar	862.0	903.6	41.6	0.0
Agua potable, drenaje y tratamiento	3,427.3	3,592.7	165.4	0.0
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	23,188.7	5,455.8	-17,732.9	-77.6
Infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas	5,946.1	4,056.4	-1,889.7	-34.9
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	19,689.9	7,038.3	-12,651.6	-65.9
18 Energía	354.8	372.0	17.2	0.0
Conducción de la política energética	354.8	372.0	17.2	0.0
20 Bienestar	406,301.0	509,339.9	103,038.9	19.6
Servicios a grupos con necesidades especiales	318.8	334.2	15.4	0.0
Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,926.5	3,067.7	141.2	0.0
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	339,341.4	439,149.0	99,807.6	23.5
Sembrando Vida	37,136.5	38,928.6	1,792.1	0.0
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	26,577.8	27,860.4	1,282.6	0.0
21 Turismo	755.5	792.0	36.5	0.0
Mantenimiento de Infraestructura	755.5	792.0	36.5	0.0
36 Seguridad y Protección Ciudadana	59,333.0	62,196.3	2,863.3	0.0
Servicios de inteligencia para la seguridad nacional	2,813.4	2,949.2	135.8	0.0
Administración del Sistema Federal Penitenciario	21,994.3	23,055.7	1,061.4	0.0
Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	34,525.3	36,191.4	1,666.1	0.0
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	21,235.7	22,260.6	1,024.9	0.0
Becas de posgrado y apoyos a la calidad	13,138.6	13,772.7	634.1	0.0
Sistema Nacional de Investigadores	8,097.1	8,487.9	390.8	0.0
47 Entidades no Sectorizadas	5,060.2	5,304.4	244.2	0.0
Programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	4,110.4	4,308.8	198.4	0.0
Atención a víctimas	949.8	995.6	45.8	0.0
48 Cultura	6,051.0	6,343.1	292.1	0.0
Desarrollo cultural	3,676.2	3,853.6	177.4	0.0
Protección y conservación del patrimonio cultural	2,186.8	2,292.4	105.6	0.0
Programa de apoyos a la cultura	188.0	197.1	9.1	0.0

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Pre-criterios 2024, Anexo IV. Programas prioritarios 2024.

Fuentes de Información

SHCP. Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42, Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria "Pre-Criterios 2023", disponible en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto

SHCP. Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42, Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria "Pre-Criterios 2024", disponible en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2024.PDF

SHCP. Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, disponible en:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras_programaticas-2023

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019



www.cefp.gob.mx



[@CEFP_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)